

Jornadas de Buenas Prácticas

Salas de Trabajo en Grupo



Biblioteca
Facultad de
Derecho









NORMAS DE USO

- ✓ Préstamo solo a miembros de la Comunidad Universitaria.
- ✓ Para el préstamo de salas:

De 5 puestos → mínimo 3 personas

De 10 puestos → mínimo 6 personas



PROCEDIMIENTO DE PRÉSTAMO



- Paso 1.** Comprobar que el usuario no tiene libros a devolver para poder usar la sala
- Paso 2.** Se presta en Sierra como si fuera un libro



CARACTERÍSTICAS DEL



D



: 2



S



S,



L

tarjeta

C

sala y

El código de barras







USO DE LAS SALAS DE FORMACIÓN

- Reuniones de grupo de mejora.
- Formación del profesorado y alumnado.
- Reuniones o cursos para compañeros de biblioteca.
- Otras situaciones en las que sea necesario conocer los recursos de la biblioteca



PRÉSTAMO DE LAS SALAS DE FORMACIÓN

- Realizadas con el carnet universitario de la persona responsable de la formación



¡Muchas gracias por su atención!

